



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3493] [8L/5300-3543] [8L/5300-3571] [8L/5300-3640] [8L/5300-3641] [8L/5300-3642] [8L/5300-3643] [8L/5300-3644] [8L/5300-3645] [8L/5300-3646] [8L/5300-3647] [8L/5300-3648] [8L/5300-3649] [8L/5300-3650] [8L/5300-3651] [8L/5300-3652] [8L/5300-3653] [8L/5300-3654] [8L/5300-3655] [8L/5300-3656] [8L/5300-3657] [8L/5300-3658] [8L/5300-3659] [8L/5300-3660] [8L/5300-3661] [8L/5300-3662] [8L/5300-3663] [8L/5300-3664] [8L/5300-3665] [8L/5300-3666] [8L/5300-3667] [8L/5300-3668] [8L/5300-3669] [8L/5300-3670] [8L/5300-3671] [8L/5300-3672] [8L/5300-3673] [8L/5300-3674] [8L/5300-3675] [8L/5300-3676] [8L/5300-3677] [8L/5300-3678] [8L/5300-3679] [8L/5300-3680] [8L/5300-3681] [8L/5300-3682] [8L/5300-3683] [8L/5300-3684] [8L/5300-3685] [8L/5300-3686] [8L/5300-3687] [8L/5300-3688] [8L/5300-3689] [8L/5300-3690] [8L/5300-3691] [8L/5300-3692] [8L/5300-3693]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3677]

NÚMERO TOTAL DE SOLICITANTES Y OTROS EXTREMOS RESPECTO DE LAS AYUDAS AL PASTOREO TRADICIONAL CON DESPLAZAMIENTO ESTACIONAL A PASTOS COMUNALES DURANTE 2012, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"SOLICITANTES: Mil ochocientos cuarenta.

SOLICITUDES DENEGADAS: Cuatrocientos noventa y seis.

SOLICITUDES INADMITIDAS

SOLICITANTES QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO/A

AYUDAS RENUNCIADAS: Una.

SOLICITANTES A LOS QUE SE LES HA SOLICITADO REINTEGRO DE LA AYUDA

PERCEPTORES DE LA AYUDA: Mil trescientos cuarenta y tres.

IMPORTE TOTAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS: Dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento sesenta y nueve Euros."